

EL DIARIO PALENTINO

Boletín de las Intenciones de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y EL MAS CONSIDERADO

AÑO XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: en mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4 "
Número suelto 5 céntimos

Viernes 4 de Enero de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.406

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del GOS y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Colegio Oficial de Médicos DE LA PROVINCIA

Se recuerda a todos los señores Médicos que ejercen la profesión en esta provincia, que en cumplimiento del artículo 6 de los Estatutos Oficiales, publicados en R. O. del día 6 del pasado mes, es absolutamente obligatorio que a su petición del *Alta de patente* que presenten en las Oficinas de Hacienda dentro de la primera quincena del corriente, acompañen el documento justificativo de hallarse incorporado a este Colegio Oficial, y que será previamente entregado en su Secretaría.

Palencia 1.º de Enero de 1918.—El Presidente, Luis M. Isturiz.—El Secretario, Tomás del Mazo Andrés.

Dentista

E. González Rubio

San Saicho 11, pral.—PALENCIA

GREGORIO BAQUERIN SANTOS

VETERINARIO

San Francisco, 6. (Mercado de Cereales).
PALENCIA



Gafas y Lentes

Ultimos modelos de París y sistema americano; adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Óptico)

Mayor principal, 20

Optica y Platería

SUC. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 25
PALENCIA

Automovilistas

El sustituto de la gasolina lo encontrareis en

GREAT GARAGE

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.

También se pasa a domicilio

Se vacuna todos los días

MAYOR PRAL., 107.—PALENCIA

CARTA DE MADRID

Enero 2

Sr. Director:

Por todos lados la gente ve sombra y misterio. La política está desarrollándose tan en la oscuridad, que nadie puede pensar en otra cosa más que en tinieblas y en nebulras. La espada que está levantada sobre todas las demás organizaciones políticas y sociales no permite ver claramente cuál será la solución del problema español, tan grave y tan complejo, que no es posible que se solucione solamente por la acción extirpadora de un mandoble.

Hasta hace pocos días, estaba pendiente la atención de España de dos fuerzas que nos arrastraban al parecer, con fuerzas semejantes, dividiéndose casi por partes iguales la influencia sobre los poderes constituidos: las Juntas de defensa y la imposición de los regionalistas.

Ahora parece que desde hace pocos días, una de las fuerzas hubiera eclipsado a la otra, si no anudola, por lo menos, restándola de la opinión general, la preocupación que producía.

Los comentarios que hasta hace unos días se dividían entre la influencia de los regionalistas catalanes y la acción decisiva de las juntas militares, quedan reducido ahora a la única y exclusiva influencia de estas últimas.

Realmente esta preocupación es la única que tiene hoy el país y la que marca las precauciones de las altas esferas, pendientes de lo que esos organismos dispongan para la renovación de España.

Se trata efectivamente de la renovación de España en la que están empeñados varios núcleos organizados.

El Gobierno por una parte que es la representación de varias fuerzas conjuntadas para ese fin, esto es: de las juntas militares, de los regionalistas catalanes y de representantes de las tendencias políticas que constituían el viejo sistema político, movidos a modificar las prácticas tradicionales de los partidos oligárquicos por la fuerza de las circunstancias y para no quedar totalmente oscurecidos y anulados.

Estos partidos viejos significan al convertirse al nuevo credo una especie de catecúmenos, que no tienen una convicción absoluta en el dogma salvador, pero que se acomodan a él oficialmente, por el mismo principio que se acomodan a las leyes cuando se necesitan violarlas u olvidadas.

De estos no es posible esperar mas que una segunda apostasía en el momento que les convenga, pero por el momento tienen una representación en el núcleo que gobierna con ansias y con ofertas de renovación.

Aparte de esto e independientemente de la participación que tengan en ese grupo, los otros grupos organizados trabajan por su cuenta y riesgo para traernos esa decantada renovación de la que todo se espera aunque aun no se vé por ninguna parte de donde ni por donde vendrá.

Ahora bien; estos núcleos tienen una especie de reconocimiento oficial. Están reconocidos por la fuerza que tiene en su mano la dirección de la política y la sanción de las leyes. Pero también hay otros grupos extralegales que tienen las mismas pretensiones, que aspiran igualmente a salvarnos, y lo pregonan en su propaganda. Hacen campaña política, proclaman la excelencia de sus principios y quieren subvertir todo para hacer una nación nueva desde el pueblo hasta los principios fundamentales del régimen.

Ese núcleo que está formado de varios componentes similares aunque divididos por diferencias no substancia-

les, está mirando de soslayo la labor de los otros grupos pensando que podrá aprovechar de la labor de cada uno, y proyectando a la vez sobre las intenciones de ellos sombras para que surjan sospechas y se despierte en el país la incertidumbre sobre la sinceridad de las intenciones y de los principios que sustentan los adversarios.

La intención es clara. Como cada uno trabaja para sí, nada tiene de particular que estos del grupo extralegal, quieran malguitar a la opinión con los núcleos oficiales a fin de que surja el fracaso definitivo de cada uno y poder salir entonces ellos a la palestra a recoger el fruto de ese fracaso. Por eso es preciso estar alerta.

Como vivimos en la sombra, es necesario que los que pueden, tengan en su mano hacer la luz cuando sea preciso, pero mejor sería que ellos mismos saliesen a vivir a plena luz.

M.

Las Haciendas Locales

Importante decreto

En su número de 1.º de Enero, publica la *Gaceta de Madrid* un extensísimo Real decreto reorganizando las Haciendas locales, cuyas disposiciones de mayor interés son las siguientes:

SECCIÓN PRIMERA

Artículo 1.º En todos los municipios del Reino, excepto los de las provincias vascongadas y Navarra, la imposición de arbitrios a las personas o clases especialmente interesadas en la ejecución de obras e instalaciones del Ayuntamiento, autorizadas por los artículos 136 y siguientes de la ley Municipal, se ajustará a los preceptos del presente Real decreto.

Art. 2.º Procederá la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el artículo anterior en los casos siguientes:

a) Cuando por efecto de las obras o instalaciones se produjese un aumento determinante del valor de ciertas fincas.

b) Cuando las obras o instalaciones costeadas por el Ayuntamiento beneficiasen especialmente a personas o clases determinadas o se provocaran especialmente por los mismos, aunque no existiesen aumentos determinables de valor.

Art. 3.º La interposición de recurso contra los acuerdos municipales no suspenderá la ejecución de las obras, a menos que la reclamación se promoviera por los llamados a contribuir y fuera objeto de su impugnación la cantidad que hubiera de repartirse entre ellos. Tampoco en este caso se suspenderán las obras si el Ayuntamiento asignase al pago de las mismas cantidad bastante.

Art. 4.º A los efectos de la imposición de las contribuciones especiales, tendrán la propia consideración legal de gastos del Ayuntamiento para obras o instalaciones las subvenciones otorgadas por el Estado, por la provincia a que el Municipio pertenezca, por la Mancomunidad provincial de que éste forme parte, por la Asociación de Ayuntamientos al que pertenezca el de la imposición o por Empresa concesionaria. En este último caso, la Empresa no subrogará penas en los derechos de Ayuntamiento para la exacción de las contribuciones especiales.

Art. 5.º Para la determinación del coste de las obras e instalaciones se incluirá siempre:

a) El valor estimado de los trabajos periciales de los empleados del Ayuntamiento, aun cuando no dieran lugar a remuneración especial alguna.

b) El valor del sueldo, aunque perteneciere al Ayuntamiento,

c) El interés del capital empleado por el Ayuntamiento.

Si las obras estuvieran subvencionadas por el Estado, provincia o corporación y particulares, se descotará del total de las obras.

Art. 6.º Si los auxilios a que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior se otorgasen por entidad que hubiera de estar sujeta a la obligación de contribuir especialmente al coste de las obras o instalaciones, el importe de tales auxilios no serán deducido del total de la obra.

Si el valor del auxilio excediera de la cuota de contribución, el exceso se bonificará a prorrateo en las cuotas de todas las demás.

Art. 7.º Las contribuciones especiales son exigibles desde la fecha en que se inauguren oficialmente las obras o instalaciones.

Art. 8.º Cuando se trate de la propiedad de solares sitos en el extrarradio, la exacción de las contribuciones especiales podrá aplazarse hasta que dichos solares sean edificados o enajenados, cuando así lo acordase el Ayuntamiento a solicitud del interesado.

El aplazamiento llevará aparejado el que devengue intereses.

Art. 9.º Las contribuciones especiales para obras o instalaciones podrán convertirse en anualidades, que en ningún caso excederán de 25.

Art. 10.º Queda a salvo el derecho del contribuyente a anticipar las anualidades.

Art. 11.º Los Ayuntamientos podrán concertar libremente con los interesados.

Art. 12.º El interés será el legal.

Art. 13.º La imposición de contribuciones especiales será obligatoria para el Ayuntamiento siempre que entre los recursos del presupuesto municipal figuren recargos sobre las contribuciones o impuestos del Estado, impuestos municipales o el repartimiento general.

Art. 14.º Las cuotas de las contribuciones especiales por razón de incremento de valor o por cualquier otro concepto son compatibles entre sí, aunque recaigan en una misma persona o entidad por razón de la misma finca.

SECCIÓN SEGUNDA

Art. 15.º Las contribuciones a que se refiere el apartado a) del artículo 2.º se medirán por el importe del incremento de valor de las fincas beneficiadas por las obras o instalaciones; pero no podrán exceder del coste total de estas últimas, determinado anteriormente.

Según varios artículos referentes a la tramitación de expedientes.

Art. 18.º Toda reclamación contra el valor actual asignado a una finca deberá acompañarse del évalúo que se estime justo.

SECCIÓN TERCERA

De esta sección es digno de consignarse el artículo 21, que dice:

«Se entenderá comprendidos en le apartado b) del artículo 2.º los siguientes conceptos:

A) Apertura de calles y plazas, ensanche, alineación y prolongación de las existentes.

B) Rectificación de rasantes en cuanto mejoren sensiblemente las condiciones del tránsito.

C) Instalación de parques, jardines y paseos.

D) Construcción de alcantarillas.

E) Primer establecimiento de aceras y su renovación cuando esta mejore sensiblemente las condiciones de aquellas.

F) Primer establecimiento del pavimento de las calles y alumbrado público, plantación de arbolado, desmontes, construcción de caminos y puentes

y entretenimiento de los mismos; construcción de ferrocarriles y tranvías; desviación de carreteras u otros caminos ordinarios. Construcción de viaductos, ascensores y pozos subterráneos, de embalses, canales u otras obras de irrigación, desecación o defensa contra inundaciones.

En el artículo 27, que es el último de este Real decreto, se previene que estarán exentos de estas contribuciones:

Primero. El Ayuntamiento, de la imposición.

Segundo. El Estado, por razón de los servicios que inmediatamente interesen a la defensa nacional. Esta exención no será extensiva a las contribuciones determinadas en anteriores artículos si las fincas correspondientes estuvieran enclavadas en el casco de la población.

Tercero. Los edificios de las iglesias, catedrales, parroquiales y ayudas de parroquia.

Información general

CASTILLA LA VIEJA

SANTANDER.—Un infanticidio.—En el sitio conocido por La Riva, del pueblo de Villaseca, fué hallado por unos niños el cadáver de un recién nacido.

Al cadáver le faltaban los dos brazos y una parte del cuerpo.

En la autopsia se pudo comprobar que la criatura había nacido con vida.

GALICIA

LUGO.—Un crimen.—En el lugar de Correlos, del Ayuntamiento de Alfuz, cometióse días atrás un crimen.

Un traficante en lanas llamado Agustín Vizoso, vecino de Lagoa, en el Valle de Oro, apareció muerto de dos balazos en la nuca, disparados no se sabe por quién.

VASCONGADAS

BILBAO.—Una profanación.—Una comisión de damas catequistas y numerosos vecinos visitaron al gobernador para protestar contra la profanación de la imagen de la Virgen de Begoña, de la calle de Ronda, donde un grupo la tiroteó so pretexto de solemnizar la entrada de año.

Al acto agregaron los autores blasfemias; alarmando a los vecinos.

Parece que los alborotadores estaban beodos.

La comisión ha pedido se castigase a los autores del hecho, y para desagravio organizan las damas una función, que se verificará el día de Reyes.

EXTREMADURA

BADAJOS.—Un suicidio.—En el valle de Santa Ana se arrojó a un pozo un vecino de cuarenta y cuatro años, que padecía enajenación mental, muriendo ahogado.

ANDALUOIA

MALAGA.—Choque de trenes.—Al llegar a la estación de Pizarra el tren correo descendente, chocó con el mercancías 1003, que por su vía entraba a marcha moderada.

A pesar de que el maquinista del correo hizo uso del silbato y empleó los frenos automáticos, no pudo evitarse el choque.

Este fué espantoso. Quedaron destrozadas ambas máquinas y cuatro vagones se hicieron astillas.

El pánico que se produjo entre los viajeros fué horrible hasta que se apaciguaron los ánimos y se vió que no era tan grave el accidente como en un principio se supuso.

Resultaron heridos leves el maquinista del correo, José Muñoz Mauri; el interventor de ruta, Antonio Cobos, y los viajeros Antoni Bravo Hidalgo, Dolores Córdoba Sánchez y Antonio Castro Rodríguez, soldado del regimiento de Córdoba.

También hubo algunos contusos.

El Bazar del Niño Jesús

En los artículos precedentes que vengo publicando en favor de esta noble y cristiana idea, hemos considerado al «Bazar» como una obra de caridad que nos demanda la necesidad de tantos infelices niños que apenas tienen con qué cubrir sus delicados cuerpecitos.

Hoy llenaré unas cuartillas considerando la obra desde el punto de vista social.

Quisiera hablar en serio y no sé si podré conseguirlo; este día tiene de buen humor que Dios me ha dado, no hace más que retozarme dentro del cuerpo; y no es que esté mal, porque, al fin y al cabo, burla burlando, he ido diciendo algunas de las cosas que quería decir, pero ¡vamos! hoy quisiera ser más formalito, porque el asunto bien lo merece, y además porque sí. ¿Estamos?

Al lanzar la idea desde «El Obrero Castellano», semanario muy censurado de pocos, muy alabado de muchos y no favorecido por nadie, apuntábamos la conveniencia de la obra con estas palabras: «Con el Bazar se conseguirá: 1.º Ejercer un acto meritorio de caridad; 2.º Hacer más simpáticas y cristianas estas fiestas de Navidad, y 3.º Promover y facilitar la aproximación entre los niños ricos y los niños pobres, lo que traerá como consecuencia la aproximación entre los padres pobres y los padres ricos, con lo cual se haría un gran bien social.

Y así es un efecto. Mancillada a veces la justicia en nuestra sociedad y roto casi por completo el vínculo suave y cristiano de la caridad, lo que trajo como consecuencia en el orden económico el más nefasto individualismo, y en el orden moral las actuaciones del odio y en el orden social la lucha, o cuando menos, los antagonismos de clase, nótase hoy y cada día se nota más, la separación y aun la lucha entre los dos factores principales de la producción: el capital y el trabajo, el patrono y el obrero, y como consecuencia casi necesaria, entre el rico y el pobre.

Unos y otros se miran con no disimulados recelos, se consideran no ya como hermanos ni como amigos siquiera, sino más bien como irreconciliables enemigos.

No es este el lugar para entrar en el examen de las causas de este fenómeno que apuntadas quedan, solo intento señalar el hecho de que aun podía dudarse hace algunos años, pero que hoy se presenta aterrador con sus fatales consecuencias.

De día en día vase abriendo y agrandando en proporciones tremendas el abismo que separa a estas dos clases sociales extremas: el rico y el pobre. Y si toda desavenencia en el seno de un organismo es de consecuencias fatales, calcule—si es posible—el cúmulo de trastornos que estos antagonismos de muerte, que esta irreducción de clases, que esta separación suicida, que esta lucha desesperada ha de aca-

rrer a la sociedad, que con sus torpezas, sus debilidades, sus injusticias y sus concesiones han encendido y avivado.

Todo cuanto tienda a unir esa solución de continuidad social, todo cuanto vaya encaminado a salvar del abismo y a unir esas aspiraciones hoy en contradas, esas clases casi opuestas, y sobre todo esas almas, hoy enemigas, será siempre obra benemérita y de renovación social.

No quiere esto decir que la consecución de fin tan importante y transcendental ha de alcanzarse con estas obras minúsculas, no; no es tan necio *Latiguillo* que vincule a esta obra tan maravilloso efecto, porque, aunque no está muy allá en cosas de filosofía o de sociología (o lo que sea esto) no ignora la desproporción entre la causa que se pone y el efecto que se pretendería obtener, pero afirma, y lo afirma con sinceridad y nobleza, que no solo no debe despreciarse cuanto tienda a conseguir el fin indicado, sino que debe patrocinarse y protegerse con entusiasmo. Ello es poco, pero es algo, y lo algo siempre es positivo.

Y que *ese algo* de aproximación puede conseguirse con el «Bazar» no tiene duda.

Haced, ricos, que vuestros hijos regalen a un niño pobre una camisilla, una bufanda, una toquilla; aquel niño, todo contento—porque los pobres con poco se contentan—marchará a su casa; la enseñará a sus padres, y los padres que podrán ser ingratos en lo que a ellos atañe, no lo son nunca para agradecer las caricias que a sus hijos se hacen. El niño pobre, socorrido por el niño rico; hace que el padre pobre piense en la mano cariñosa del padre rico... al menos en aquel momento, en aquel cuarto de hora ¡no lo dudéis! se impone la gratitud, el reconocimiento, al menos interno y esta es la base del respeto y del amor.

Nuestra sociedad se mueve en un ambiente de odios; si se puede conseguir que durante un cuarto de hora, el amor impulse los corazones enemigos, que se den un abrazo en el alma, mudo, callado, ricos y pobres; que estos y aquellos se mirén como hermanos sólo un instante, habreis cambiado en ese instante el ambiente social, y habreis sustituido el odio con el amor.

Por eso hago un llamamiento especialísimo a los ricos, que al fin y al cabo, ellos son los que más van ganando.

¿Tenéis hijos? Haced que entreguen su prenda al «Bazar»; ¿No los tenéis? Hacedlo vosotros mismos.

¿Sois ricos? ¿Sois pudientes? Sedlo también en el amor.

¡Que no se diga de vosotros aquella conminación de los Libros Santos: «Voe divitibus» ¡Ay de los ricos!»

LATIGUILLO.

Coche

Se vende de ocasión un coche Landó superior.

Para tratar con Rafael Alonso, Don Sancho, n.º 7, Palencia.

EL PALACIO DE LA GRANJA

Por las conferencias telefónicas han tenido conocimiento los lectores del incendio ocurrido en el palacio real de La Granja, cuyo hermoso edificio ha sufrido grandes daños, pues no pudo acudir a la extinción del siniestro en los primeros momentos, a causa de estar irfranqueable el puerto de Guadarrama y no poder por tanto llegar el material de incendios.

Ayer tarde aún continuaba el siniestro, desconociéndose en Madrid la verdadera importancia, debido a la gran dificultad que hay de transmitir noticias.

La prensa de la Corte apenas si da noticias del incendio, sabiéndose únicamente que comenzó el fuego por la parte llamada Patio de la botica, y en breve las llamas, favorecidas por un fuerte viento, se propagaron a todo el recinto, que ardía en forma imponente, sin que bastaran a atajarlo los escasos medios de que se dispone.

Se corrieron las llamas hasta la calle de Estebanilla y fueron ganando toda la parte del edificio correspondiente a dicha vía y otro que pone en comunicación la misma con la plaza de Palacio, junto a la Casa de Canónigos.

Avanzó luego hasta la plaza de Palacio, comenzando a arder las habitaciones, entre éstas, las que ocupan los reyes cuando residen en La Granja.

En la planta baja de esta parte del edificio están también los cuartos despachos de los oficiales de Palacio, las oficinas de mayoría, telégrafos y otros.

Los niños sufridos

Las noticias oficiales anuncian que ha quedado destruida el ala derecha del Palacio y toda la fachada principal.

Han desaparecido las habitaciones de los reyes.

También ha quedado destruida la Colegiata, habiéndose propagado a las habitaciones de la infanta Isabel, que han sido reducidas a cenizas.

De la Casa de Canónigos no ha quedado nada en pie.

El temporal arrecia durante la noche, siendo inútiles los esfuerzos que hacen los bomberos, las tropas y el vecindario para atajar el siniestro, creyéndose que todo el Palacio quedará destruido.

El Palacio contiene valiosísimas obras de arte, más de 300 cuadros y cien esculturas.

Las paredes de las habitaciones están cubiertas de damasco y telas brochadas.

La causa del incendio

El secretario del Gobierno de Segovia, que está en La Granja, comunica que el incendio de Palacio lo produjo una chimenea de leña que tenía encendida el farmacéutico que habita el Palacio.

Lo destruido

Han sido destruidos el Palacio, la Colegiata y la Casa de Canónigos.

Datos históricos

El Palacio de La Granja fué construido por orden de Felipe V, a quien se debe el engrandecimiento del Real Sitio de San Ildefonso. Edificado a la entrada de los soberbios jardines de La Granja, el Palacio recuerda por su traza, aunque en menores proporciones, el Palacio de Versalles, del que todo el real sitio es un remedo.

San Ildefonso dista de Segovia 11 kilómetros, estando unido a esta capital por una carretera que corre entre pinares y en la que se halla hermosas posesiones, como la de Quitapesares, famosa en la historia de la reina Cristina de Borbón. La traza del Palacio de La Granja se debe a los arquitectos Ardemans, Juvarrá y Sachetti. El conjunto del Palacio es más gracioso que artístico, dominando en él la desorientación de estilos que caracteriza al siglo XVIII. La fachada de apariencia más monumental es la posterior, que dá al *partierre* y desde la que se abarcan todos los jardines con sus magníficas fuentes.

Consta el palacio de dos pisos. En la planta baja se abre una larga serie de salones que se comunican todos entre sí. Todos estos salones se hallan vestidos de ricas telas y pesados cortinajes, con más riqueza que buen gusto; atesora el palacio de La Granja valiosas colecciones artísticas; cuadros y estatuas que llevó a él la reina Cristina de Suecia y la reina Isabel II, aunque muchos de los primeros fueron trasladados al Museo del Prado. Son notables las pinturas de Maella que decoran los techos, y las colosales arañas de bronce y cristal que hay en todas las estancias. El piso principal fué decorado totalmente según el gusto moderno en 1910 al ser elegido este palacio por la reina Victoria como residencia de la primera jornada veraniega. Se sustituyó el mosaico de los pavimentos por «parquet», se varió totalmente la distribución y se cambió el mobiliario barroco por otro moderno de estilo inglés. El rey gastó en estas obras, que se hicieron por su cuenta, más de quinientas mil pesetas.

La Granja fué primeramente una casa de recreo de los Jerónimos, edificada junto a una ermita que Enrique IV erigió en honor de San Ildefonso. Felipe V, deseoso de crear un nuevo Versalles en España, eligió este paraje para realizar sus planes.

La historia del Palacio de San Ildefonso se halla íntimamente unida a la de la dinastía borbónica. Los sucesos más importantes de que ha sido teatro el Palacio ayer incendiado, son los siguientes: Abdicación de Felipe V, que hizo de La Granja su retiro. Vuelta al trono del mismo rey, por el prematuro fallecimiento de su hijo Luis. Entierro de Felipe V e Isabel de Farnesio, que fueron primeramente sepultados en la Colegiata aneja al Palacio. Bodas de Carlos IV y María Luisa de Borbón, y de María Cristina de Borbón con el duque de Ríansares. Derogación por Fernando VII de la «pragmática sanción» para favorecer a su hermano el infante don Carlos, y episodio de la

infanta Carlota y Calomarde. Sublevación de los sargentos en 1836, y promulgación de una nueva Constitución por la reina Cristina.

En el reinado actual, el Palacio ha servido de residencia de verano a la infanta doña Isabel que pasaba allí la jornada. Desde la boda de don Alfonso XIII los reyes gustaban de residir alguna temporada, en junio y octubre principalmente, en este real sitio, que es uno de los predilectos de la reina Victoria, que ha dado a luz en el Palacio de La Granja algunos de sus hijos, entre ellos los infantes don Jaime y don Juan.

COMEDOR ESCOLAR

Cuota única recogida

Doña Mercedes García, viuda de Lomas, 25 pesetas; doña Isabel Martínez, viuda de Polanco, 15; D.ª Potenciana Heredia, de Marquina, 10; srtas. de Mazo, 18; don Fidel García Martínez, 25; don Andrés Medina, 5; don Julio Clavero, 2; don Gregorio Robles, 10; don Artemio Plaza, 5; don Fortunato Aguado, 5; don Andrés Nieto, 5; don Marcelo León, 5; señores Maestros de la capital, 26'50; doña Pilar Martínez de Azcoitia, 50; don Ventura del Olmo, 15; don Manuel Martínez de Azcoitia, 25 y 1 de cuota mensual; don Benito González, 2; don Juan Casanave, 25; don Casimiro Bustillo, 1 y don Fructuoso Calvo, 1.

Don Paulino González, 1 peseta; don Mariano Sampreave, 6; doña Donata Gutiérrez, 1; doña María Hornillos, 2'50; doña Elisa Aguado, 2'50; doña Carmen Gusano, 8; don Angel Quiroga, 12; don Enrique Gutiérrez, 2; don León Garrachón, 2; Hermanas Moro, 4; don Afrodasio Aguado, 5; don Valentín Larrén, 5; don Félix Salvador Zurita, 15; Una persona piadosa, 5; don Andrés Ortega, 5; don Angel Alonso, 10; don Domingo Martín, 3; don Tomás Santoyo, 2; don Miguel Fernández, 1; don Gregorio Matallana, 3; doña Blisa de Guzmán, 6; don Víctor Barrios, 25; don Pablo Carballo, 15; doña Blisa del Río, 1; don Valentín Calderón, 10.

Don Florentino Blanco, 5 pesetas; don Cándido Pastor, 10; don Pio Bertolín, 5; don Cefero Pescador, 5; doña Soturia Fernández, 1; don R. Benigno, 1; don Ladislao Aparicio, 2; don Pascual de la Riva, 1; don Vicente Sánchez, 5; don José Marquina, 2; doña Encarnación Caballero, 1; don Benito Canales, 2; don Isidoro Fuentes, 25; don Nicolás de Lomas, 10; don Rufino López, 5; don Agustín Revuelta, 10; don Hermógenes Sendino, 10; don Benito A. Vela, 10; don Gerardo Inigo, 2'50; don Atanasio Blanco, 2'50; don Marcos Calzada, 6; don Antonio Bairo, 3; don Juan Aguado, 1; don Cayetano Gatón, 5; doña Carmen Martínez, 10; don Perfecto Cuenca, 6.

Señora viuda de Parisio, 2 pesetas; don Matias Peñalba, 15; don Arturo Belaña, 12; don Salustiano del Olmo, 15; don Ramón Gómez, 1; doña Manuela Martínez de Alonso, 20, y 1 de cuota mensual; don José Revuelta, 1;

para después por estimarlo como de la exclusiva competencia de los maridos.

Con esta preparación las mujeres unen sus vidas con las de los hombres, atraídas por el imán de una ilusión artificiosa. El misticismo de sus amores les hace creer en la eternización del cariño que juraron ante las gradas del altar. Pero en el transcurso del tiempo las circunstancias modifican la condición del primer amor y entonces no hay modo de destruir lo que un vínculo indisoluble ligó para siempre. ¿No es triste forzar el enlace de los cuerpos cuando las almas están divorciadas? ¿Acaso es posible libertar al espíritu de las livianas tentaciones de la carne en el cielo?

José Félix remató sus reflexiones con un hondo suspiro de desconsuelo.

Terminada la operación de cambiar las arras retrocedió el sacerdote unos pasos para apoyar el cuerpo en la mesa del altar y dar comienzo a la plática religiosa. La gente reconcentró su silencio para no perder palabra del discurso. A media voz recitó en latín un pasaje del Evangelio, vanguardia erudita del tema que iba a desarrollar. Luego hizo un mutis para coordinar las ideas y empezó su monólogo con tono reposado, marcando los acentos y silbando las eses largamente.

—En este solemne momento—principió diciendo—recibís ante el ara de Dios su santa bendición. Las impaciencias de vuestro amor y los anhelos de vuestros ensueños conságranse en este instante con la encarnación de las almas. La Iglesia os recibe en su seno para presentaros ante la soberanía del Creador, que

AMOR DE MUJER

NOVELA

DE ALBERTO GAMBÁ

gesto de asco las hediondas vaharadas de su aliento. Pero dócil a los consejos de la familia, se sometió a ellos, a costa de renunciar para siempre al logro de sus ilusiones. Convencida de que jurar ante Dios lealtad a quien no amaba era cometer un sacrilegio, hundió la vista en el suelo y calló.

En los ojos de Eva leyó José Félix la condenación de su culpa y movido por la compasión se inclinó a perdonarla. Indignado con la farsa que estaba presenciando, dejó volar su fantasía de poeta. Era horrible aquello de mentir a Dios un compromiso imposible. Bueno que eso lo hicieran los ateos que no creen en nada, ni sienten respeto por nada. Pero no las gentes cristianas que deben inspirar sus actos en el santo temor a Dios.

Asqueado de aquella burla pensó que en el acto de los desposorios no debe jurarse amor perpetuo, porque dicho juramento puede falsearse en el transcurso del tiempo. Lo más que debía jurarse, a juicio de José Félix, era la intención, el deseo, la voluntad de querer siempre ser fiel al consorte, pero sin respon-

der de que estos buenos propósitos no se malogren nunca.

¿Quién es capaz de prevenir lo que puede pasar? Un hombre y una mujer llegan al altar con la firme creencia de que se aman. Se han conocido en un momento casual: en una visita, en un baile, en un entreacto. Al pronto se han gustado. Ella luce un vestido irreprochable. El es distinguido y correcto. Estos detalles bastan para despertar el primer chispazo de atracción. Una tercera persona interviene para ponerlos en contacto con el tácito consentimiento de los padres de ella que fingien no estar enterados de nada. La fuerza de la costumbre así lo impone. La pareja simpatiza. Los parientes de ella investigan la posición social del novio, adquieren noticias de su familia y se informan de cómo distribuye el tiempo. El amor se somete a los mismos engorrosos trámites de un expediente. Si el muchacho conviene a la doncella se le acepta inmediatamente sin comprobar si existe entre ellos verdadera compenetración de caracteres, firme adaptación de voluntades. Lo importante es hacer boda.

Con el permiso de los padres de ella hablan los novios a las horas designadas. Los idilios son clases teóricas de amor. Nada de espontaneidad. La fragancia del beso no enardece al hombre ni a la mujer. Charlan de modas, de deportes, de teatros y alguna vez, incidentalmente, de cosas de amor. Las relaciones duran uno, dos, cuatro años y los novios no llegan a conocerse. Ellos conocen a ellas en visita o a las horas convenidas, muy compuestas, muy modosas

y con el dedal siempre en danza. Algunas, por insinuación de las madres, se apresuran a coger la costura cuando se acerca la hora de hablar con los novios para demostrarles que son aptas para el gobierno de una casa. Las muchachas tampoco conocen a los muchachos más que en visita o a las horas convenidas, con los zapatos bien lustrados y la galantería a flor de labio. Sus diálogos se atemperan a las normas de una moral empachosa. Las madres de las muchachas, actuando de mastines, acechan con ojo avizor los movimientos, las muecas y las medias palabras. En cada suspiro creen descubrir revelaciones y alarmas. Si les fuera posible inventar taxímetros como los que llevan los coches de alquiler, los aplicarían sobre el pecho de las hijas para apreciar el número exacto de palpitaciones. A las niñas no les conviene iniciarse en ciertos secretos. Tiempo tendrán de conocerlos cuando estén casadas. Ante todo hay que salvar los principios, la decencia y el buen parecer. Mientras estén solteras les conviene ignorarlo todo para que la castidad no se resienta.

Las mujeres se educan para vivir en sociedad. Los padres no se cuidan de prepararlas para la vida práctica del amor y del trabajo. El piano, el francés, el dibujo, los bordados y algo de repostería, son los únicos conocimientos a que conceden importancia los jefes de familia. Lo demás es accesorio. Se preocupan de dar a las hijas un barniz de cultura inútil y desatienden el deber de enseñarlas la vida, de acostumbrarlas a ser humanas, de hacerlas mujeres. Esto que

don Manuel Junco, 20; don Elías Tanoel, 1; don Rafael Peña, 5; don Pedro Muñoz, 10; Hijos de don José M. Sáinz, 25; Una señora, 10; don Dámaso Velasco, 25; don Francisco García Corral, 5; don Santiago Rincón, 12'50; don Olegario Fernández, 41'30; Señores Hijos de Cojal, 6'50; Pía Unión de San Antonio, 50; don Baltasar Tomé, 10; don Domingo García, 14.

(Continuará)

EL LAVADERO PUBLICO

Plausible medida

El alcalde de la capital, nuestro buen amigo señor Gandarillas, apenas posesionado de la Alcaldía, ha dispuesto lo necesario para que, a partir del lunes próximo, empiece a funcionar el Lavadero, recientemente construido en el barrio de San Sebastián.

Bien merece el señor Gandarillas el aplauso de los buenos palentinos por la actividad desplegada en este asunto, a fin de librar a las infelices lavanderas de los rigores del clima.

Nosotrose lo tributamos sinceros y le alentamos, aunque sabemos que no necesita de estímulos, para que continúe con el mismo celo mirando por el bien de la ciudad que tan dignamente representa, sin parar mientes en ciertas censuras que, por lo injustificadas como por su procedencia, no merecen más que el desprecio.

Para el funcionamiento del Lavadero, ha dictado el siguiente

BANDO

Don Hermenegildo Gandarillas Estrada, alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital,

HAGO SABER: Que para el buen orden, conservación y regularidad de los servicios del Lavadero cubierto de esta Capital he tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Todas las personas con residencia en esta Capital tienen derecho a ocupar las piletas del Lavadero y a usar del agua necesaria para la limpieza de las ropas, por el orden en que vayan llegando a él.

2.ª Por la ocupación de cada pila, satisfarán el arbitrio de cinco céntimos de peseta, mediante la entrega de un talón por el guarda cobrador del Establecimiento.

3.ª Una vez que se salga del Lavadero se perderá el derecho a ocupar la pila sin satisfacer nuevo arbitrio.

4.ª Queda prohibido el lavado de ropas procedentes de personas atacadas de enfermedad contagiosa.

5.ª Igualmente se prohíbe la permanencia en el lavadero de toda persona que no vaya a servirse de él, exceptuando a las que lleven alimentos o ropas a las lavanderas, que solo permanecerán en el establecimiento el tiempo indispensable.

6.ª Las personas que acudan al lavadero están obligadas a obedecer las órdenes del guarda cobrador del mismo, y éste a respetar y tratar con la debida compostura a aquellas, reprendiéndolas cuando sea necesario, con las buenas formas y educación que corresponden al ejercicio de su cargo de Agente de la Autoridad, denunciando en su caso a esta Alcaldía las faltas que observe.

7.ª El lavadero permanecerá abierto al servicio del público de siete de la mañana a cinco de la tarde durante los meses de noviembre a marzo inclusive; de seis de la mañana, a seis de la tarde durante los de abril y mayo y desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde durante los de junio a octubre también ambos inclusive.

8.ª De los desperfectos que se ocasionen en el lavadero responderán las personas que les produzcan, sin perjuicio de otras más graves responsabilidades en que pudieran incurrir si aquellos revistieran caracteres de delito.

Estas disposiciones regirán provisionalmente hasta que la práctica en el funcionamiento del lavadero aconsejen su modificación o adición.

Palencia 4 de enero de 1918.

SIR NUEVO INVENTO contra las Almorranas Fuentes e Hijo y demás Farmacias

SALÓN NOVEDADES

En la sesión vermouth estrenó anoche con gran éxito la compañía Echaide de la comedia dramática en tres actos original de don José Giacosa «Tristes amores». La obra agradó al público, aplaudiendo diferentes escenas y haciendo levantar repetidas veces el telón al final de cada acto.

Luis Echaide recibió grandes aplausos en el tercer acto, donde demostró sus excelentes condiciones de actor dramático. Lía Bmo y los señores Contreras, Infante y Pastor muy bien, como todos los demás que tomaron parte en la interpretación.

Por la noche a las diez se hizo la última representación del juguete cómico «El Rayo», que tan grandioso éxito alcanza en las capitales donde se representa.

Esta noche a las siete menos cuarto ESTRENO del sainete de Paso y Abati

La bendición de Dios y reestreno del entremés de Ramos Martín

GRAMATICA PARDA

A las diez, el drama en tres actos de Guimera

TIERRA BAJA

Mañana funciones a las siete y a las diez, estrenándose en la primera la comedia policíaca

LA CORTINA ROJA y en la segunda, se representará el drama de Echegaray

EL GRAN GALEOTO

Los transportes de los vinos

Con este mismo título protesté hace días y protestaré una y mil veces de los grandísimos perjuicios que venimos sufriendo por las Compañías de Ferrocarriles.

Sigo en la firme creencia en que demos nuestra opinión con toda clase de detalles de cómo venimos trabajando, los medios que se emplean para poder conseguir las facturaciones y el remedio que nos sacaría de esta situación; no dudéis, que del acopio de esas opiniones, sacariamos un resultado práctico para que el señor Ministro de Fomento y las Compañías de Ferrocarriles nos dijeran si estaban dispuestos a atender nuestros sagradísimos derechos; evitando la ruina que hoy roe nuestras puertas y la que se enseorea; rá de nuestra industria terminando con la última peseta y a la que va unida el hambre de muchas familias.

Dejémosnos de asambleas y comisiones en que medien órganos ajenos a la industria, los que ni hicieron, ni hacen caso, ni harán otra cosa que buscar medios de continuar «predicando sin dar trigo» y que les valga ser consejeros de empresa, viajar gratis y otras muchas ventajas que cons guen la mayor parte de nuestros políticos a cambio del hambre de muchos seres y de la ruina de muchas industrias.

ANTONIO LOZANO. Madrid (Delicias 13), Diciembre 27 de 1917.

PARADOJAS

Chinesa Nos burlamos de los chinos. Hay chino que se para la vida entera grabando una escena del Ramayana en un grano de arroz o cincelando un bronce la figura del dios. Bu da sin más instrumento que un cuchillo. Y al llegar a sus herederos esas labores pacientísimas, crean él y creen ellos que ha cumplido en el mundo una transcendentalísima misión. ¡Si serán chinos!

Nosotros no queremos serlo. Sin embargo no faltan aquí quienes emplean su vida en obras parecidas. ¡Hay mujer que bordando un pañuelo... Pero dejemos estos casos por ser de excepción. No son los mismos o iguales los que me preocupan, sino los análogos o parecidos, abundantísimos ¡ay!

Por ejemplo. El sumario instruido contra Nilo Aurelio Saiz ha sido declarado concluso. ¿Os acordáis del crimen ya? Casi se pierde en la memoria de los detalles. Podía haberse terminado el sumario al mes de empezado, pues no había dudas sobre el hecho de autos. Pero surgieron dudas sobre si don Nilo era loco o no lo era; y, observaciones por aquí, dictámenes por allá, pase al fiscal, vuelta al juez para nuevas indagaciones y consultas... En resu-

men: meses y más meses; venga llenar folios; mil ciento ochenta y cinco, con más los de las piezas separadas que no cuentan.

Lo que ha trabajado la justicia y le queda aún por trabajar! el dinero y la actividad que todo eso representa! La justicia nuestra sin embargo, como el chino quedará satisfecha de su obra; y nosotros satisfechos de la justicia.

Y no hay duda, que después de todo, si no se equivoca, será legítima la mutua satisfacción. «Dar a cada uno lo suyo, lo merecido estrictamente», es de la justicia obligación. Sin embargo, no deja de ser algo paradójico que la justicia y, en general, el Estado, se muestren tan meticulosos tratándose de criminales, mientras al tratarse de los demás seres se muestran tan ligeros y despreocupados.

Para encerrar a un hombre en un manicomio, basta un expediente que se tramita en un par de días. A don Nilo, que cometió un crimen, le declararle loco le puede favorecer, pues emplearemos si es preciso diez años para no perjudicarlo en nada. A un infeliz que no mató a nadie, el declararle loco le puede perjudicar. No importa: de prisas, de prisas; no es nada difícil saber esto. En último caso, si nos hemos equivocado, con soltarlo después, asunto concluido.

¡Pero es que con don Nilo no podía hacerse lo mismo y nos aborramos, jodos esos folios, todo ese dinero y actividad y tiempo perdidos, que en otros asuntos se podía emplear? Suponed que a don Nilo se le juzga prescindiendo de si está o no está loco. En un par de meses se le sentencia: «Culpable? Pues a la cárcel. ¿No es culpable? Pues a la calle. En seguida a dilucidar el segundo problema sin más formalismos ni privilegios que para los demás. En un par de días se resuelve en principio. ¿Está don Nilo en la cárcel y le creamos loco? Pues le trasladamos al manicomio. Una vez en él ¿siguen las muestras de locura? Allí se queda. ¿No siguen y se cree que ya no lo es o se ha curado? Pues vuelta a la cárcel. Y lo mismo si, absuelto del crimen imputado, le hubiésemos puesto en libertad.

¿No sería lo lógico, lo práctico y lo sencillo? Y hasta lo equitativo: pues resulta, en efecto, que aquí en España (donde no somos chinos) las gentes que no cometen ningún crimen suelen ser las de peor condición.

MAX.

En la calle Mayor Antigua, promovieron anoche un fuerte escándalo dos mujeres vecinas de dicha calle, quienes intentaron llegar a las manos no pudiendo hacerlo por intervenir algunos transeuntes.

Dicen de Marcilla, que en el ganado lanar de aquella villa se ha declarado el carbunco bacteriano, habiéndose acordado por aquellas autoridades proceder al aislamiento de los ganados atacados.

Comunican de Santa Cecilia del Alcor que se han dado 21 casos de sarampión, habiendo determinado esto a aquellas autoridades a adoptar medidas sanitarias.

Esta mañana ha visitado al gobernador civil de la provincia una comisión de vecinos de Piña de Campos, presidida por el alcalde de aquella villa don Mariano González y acompañada del boticario de la misma don Ramón Martínez y del vecino de esta ciudad don Francisco Vighi para solicitar de la primera autoridad se reanuden las obras del encauzamiento del río Ucieza para de este modo solucionar la crisis de trabajo que en Piña de Campos se deja sentir.

El señor Testor prometió atender el ruego que se le formulaba.

El día 8 del actual se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la segunda subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «El Viejo» de esta ciudad.

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAJOR, 94, 2.ª, IZQUIERDA

Los Reyes en Palencia Nunca visto.—Miles de juguetes a la vista del público.

Comercio de CARRERA, 86.

NOTICIAS

El ministro de España en Cuba ha recibido un aviso del secretario de Estado de aquella República, para que pase una circular a los cónsules extranjeros, encargándoles que preven gan a las compañías navieras que al desembarcar en los puertos de la isla y al objeto de evitar molestias por la falta de identificación de los pasajeros, lleven éstos un pasaporte visado por las autoridades consulares de Cuba en el lugar de su residencia y si no las hubiera, en los de los puertos de salida.

En el Gobierno civil se han recibido telegramas dando cuenta de haber quedado expeditas las líneas de Alar a Reinosa y de Quintanilla a Barruelo, que se hallaban interceptadas a causa de la nieve, habiendo circulado un tren especial, que ha conducido viajeros y la correspondencia detenida.

El Juzgado de Instrucción de Baltanás cita a Adrián Fernández Diabarro, de 34 años de edad, para que comparezca en el término de diez días ante aquel Juzgado, advirtiéndole que de no hacerlo sufrirá los perjuicios que determina la ley.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito...

Defunciones. — Crisanto Martínez Mansilla, de 4 meses, Huertas Altas.— Josefa Garzo Alonso, viuda, de 80 años, Hospital.— Juana Moutes Abad, viuda, de 76, Hospital.

Matrimonios.— Nicolás Tamayo, de Hontoria, de 28 años, con Bvarista Hartado, de Villasirga, de 29.

Anoche sufrió una aparatosa caída en la calle Mayor a causa de la nieve una mujer vecina de esta ciudad que arrastraba un carrito de mano, teniendo la desgracia de que este la cogiera debajo.

Afortunadamente la referida mujer no sufrió lesión alguna de importancia, siendo auxiliada por algunos transeuntes.

La Dirección general de Obras Públicas ha adjudicado la subasta para los acopios de conservación de la carretera de Paredes de Nava a Villarramiel, a don Lorenzo Guerra Moreno,

zas en el mercado del Canal, tampoco en este se registraron entradas de trigo al detall.

Las clases buenas se han pagado últimamente sobre 80 reales las 94 libras—pesetas 46'25 los 100 kilos.

Para los trigos corrientes los precios han oscilado entre 79 y 79'50 reales las 94 libras—pesetas 45'67 y 45'96 los 100 kilos.

Continúa la firmeza en los precios.

MEDINA, 2.—Las entradas muy reducidas, pagándose el trigo de 79 a 80 reales las 94 libras—pesetas 45'67 y 45'96 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 54 a 55 reales, algarrobas de 67 a 68.

Harina extra se vende a 55'50 pesetas los 100 kilos, primera a 54'50, de todo pan a 53 y bsjas a 52.

ARVALO 2.—Las entradas de trigo en este mercado fueron nulas pagándose a 76 reales las 94 libras.—pesetas 43'92 los 100 kilos.

El centeno a 57 reales, cebada a 53 y algarrobas a 66.

Se vende la harina extra superior a 54 pesetas los 100 kilos, primera buena a 53 y segunda ó de todo pan a 52. Tercerillas a 19 reales arroba, cuartas a 17, comidillas a 15 y salvado de hoja a 12.

Tendencia firme y tiempo de nieves y hielos.

NAVA DEL REY, 2.—A causa de estar intransitables los caminos por la nieve, las entradas en el mercado fueron completamente nulas.

El trigo se cotiza nominalmente alrededor de 80 reales las 94 libras—pesetas 46'25 los 100 kilos.

La cebada se pagó a 56 reales fanega y algarrobas a 70.

Vino blanco a 25 reales cántaro y tinto a 20.

La harina superior se vende a 24 reales arroba, buena a 23'50 y corriente a 23.

La tendencia firme en los precios.

BARCELONA, 2.—Una nueva alza tenemos que registrar hoy en las cotizaciones, sin que las circunstancias actuales puedan refrenar en modo alguno el camino ascendente de las cotizaciones, sino que, antes bien, parece que cuantos estudios y planes se realizan producen efecto contrario.

La oferta sigue siendo muy escasa, habiéndose vendido trigo de Vadecóndes, disponible a 81; Cuenca a 80; Salamanca a 79'50; Coreses, disponible, a 80'50.

Por ferrocarril llegaron 94 vagones de trigo y 14 de harina, 1 de cebada y 1 de avena.

Boletín Religioso

Sábado, 5.—Vigilia de la Epifanía del Señor, San Telesforo.

Última hora

Sin conferencias ¿Qué ocurre?

Esta mañana circuló con insistencia el rumor de haber ocurrido sucesos en Madrid, relacionándolos con determinadas actitudes de diversos organismos que en estos días están dando motivo a controversias y declaraciones que recoge la prensa, atribuyéndolas a importantes elementos que integran la vida de la nación.

Son de mucha importancia los rumores, algunos de los cuales tenemos evidente prueba para darles crédito pero nos abstenemos de recogerlos hasta que el público los conozca por otros conductos.

Es hecho cierto e innegable que las conferencias telegráficas y telefónicas han sido suspendidas desde anoche, pretextándose para ello los fuertes temporales que han ocasionado grandes desperfectos en las líneas.

Solo se cursan telegramas y telefonemas sin que pueda responderse del retraso que sufra en la transmisión.

Por tal causa nos vemos privados de las conferencias telefónicas, y de seguir aumentando los inconvenientes que se presentan para la información, vamos a vernos obligados a suspender la publicación del periódico.

Antonio González ARZERO

Expendedor de explosivos n.º 3

Calle de Burgos, núm 15

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALCALDE DE PALENCIA—Mayor 27, 2.ª

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETeadOR COCHADOR

34 - Mayor pral., 36 - PALENCIA

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de Sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

PASTILLAS MORELLO

La inhalación anti-séptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca, es el remedio más racional.

para curar Resfriados, Tos, Catarros, Asma, Bronquitis, Ronquera, Tuberculosis, etc.

Ma uso puede ser limitado. No pueden producir ninguno de los peligrosos efectos de los narcóticos.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL

Dr. ANDREU

Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

con los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

Arboles, frutales

Grandes viveros de Santiago Valpuesta é Hijos, Mayor pral., n.º 177. Se remite catálogo de precios, a quien lo solicite.

SE VENDE

una novilla de 3 años, de pura raza, próxima a parir, informará: Miguel de la Parte, Sotobañado.

Casa en venta

situada en la calle Mayor principal de esta ciudad. Informes, en la núm. 181, primero, derecha, de la misma calle.

Vendo barato

un timbre con su instalación, una estufa y varios objetos, cantidad de madera, hojas con cristales y 20 arrobas de borra nueva, para colchones, para verlo y tratar; calle del Conde Garay, 17.

AMA DE CRÍA

para su casa, informará, Saturnino Andrés, Mazorqueros, n.º 7, Palencia.

Almoneda

de todos los muebles de la Fonda Antigua Florida. Asimismo se hace de todos los enseres de cantina. Para tratar, con la dueña de la misma, Viuda de Angel Medina.

Oficial de veterinario

Se necesita uno competente; para tratar, dirigirse a don Anastasio Gómez, en Villada.

Oficial de carpintería

se necesita por tiempo ilimitado. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse a Adolfo Arroyo, en Herrera de Pisuergra.

AMA DE CRÍA

Casada, de 29 años de edad, con leche de cuatro meses desea criar en su casa. Darán razón en la huerta de don José Rodríguez Valbuena.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRECCION POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda, Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, Derecha

Almacén

Se arrienda uno bastante espacioso, con bodega, en la calle de Berruete n.º 1 y 3.

En la misma casa informará don Leopoldo Ojeda.

NEURASTOL

GRANULADO ESPINAR (PATENTADO)

Curaclón rápida y segura de la NEURASTENIA, INAPETENCIA, ESCRÓFULAS, ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, TUBERCULOSIS, PALUDISMO, TRASTORNOS NERVIOSOS, EMBARAZOS delicados, CRIANZAS, etc., etc.

Es el ideal de los Tónico-reconstituyentes, de sabor agradable, y no hay que privarse de ningún alimento.

Sustituye con gran ventaja a las Emulsiones de Aceite de Hecaleo y Vinos medicinales.

LÉASE EL PROSPECTO

Recomendado por los principales Médicos.

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.

VIDES AMERICANAS

GRANDES VIVEROS Y PLANTACIONES

Fundados en 1902 por

Don Narciso Rodríguez Lagunilla

EN VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

UNICOS premiados con medalla de oro en la exposición de Agricultura, Industria y Minería de Palencia en 1903 y por el Ministerio de Fomento, en el concurso celebrado en 1907.

INJERTOS Y BARBADOS

escrupulosamente seleccionados sobre piees americanos de Rupestri Lot, Riparia, Rupestri 101, 3306 y 3309, Aramón, Rupestri Gancin n.º 1 y n.º 9, Murviedro, Rupestri 1202 y Chasselas, Berlardieri n.º 41 B.

Se remiten catálogos de precios a cuantos lo soliciten. Toda la correspondencia a la Sra. Viuda de Rodríguez Lagunilla. — Palencia.

Centro Vitícola Riojano Alavés

PROPIETARIO Y VITICULTOR

Vicente Enciso Aguirre

Laguardia (Alava)

Grandes criaderos de Vides Americanas. Variedad y selección en injertos y Barbados de uno y dos años. Para precios y demás detalles, dirigirse al propietario en Laguardia (Alava).

NOTA.—Todos los viveros de esta casa están bajo la inspección de señor Ingeniero Agrónomo de la provincia.

CALLOS

JUANETES, DUREZAS. Suprima usted esa terrible molestia usando solo tres días el patentado

Ungüento mágico

Como por magia se verá usted curado.

DEPOSITO EN PALENCIA: FARMACIA DE RIVAS GALLEGO